

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (30) agosto de dos mil veintitrés (2023)

11001 40 03 013 2023-00679

Conforme a la solicitud que precede, se dispone:

- Adicionar el auto de fecha 31 de julio de 2023, en el sentido de indicar que el título valor base de la ejecución corresponde a PAGARÉ SIN NUMERO DEL 21 DE JUNIO DE 2019.
- Notifíquese esta decisión junto con la providencia que libro orden de pago.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO No. <u>46</u></p> <p>Hoy <u>31-08-2023</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario</p>
--

ptg

